

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 630-2024	
No. CONTRATO Y FECHA	630-2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RIO TECHNOLOGY SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	Nit. 830.112.250-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ANTONIO BRAVO RODRIGUEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	C.C 80.216.612
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	QUINCE (15) DIAS
VALOR INICIAL	\$28.958.412 M/CTE
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2120201003083899998
META PROYECTO DE INVERSIÓN	ARTÍCULOS N.C.P. PARA ESCRITORIO Y OFICINA
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1561 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGAS	24 DIAS (Del 5 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025)
ADICIONES	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OTRO SI	Prorroga 24 DIAS (Del 5 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025)
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL	\$28.958.412 M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	28 DE FEBRERO DE 2025
PÓLIZAS (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. De la póliza: 14-44-101227710 Fecha de aprobación: 30/12/2024 Vigencias: Cumplimiento del contrato Desde el 30/12/2024 hasta el 28/02/2026 Valor Asegurado: \$ 5.791.682.40 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Desde el 30/12/2024 hasta el 28/02/2026 Valor Asegurado: \$ 2.895.841.20
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 0 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA SEGUNDA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. _____	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL CANCELADO FDL				\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$28.958.412
SALDO A FAVOR DEL FDL				\$ 0

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA SEGUNDA, VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es **\$28.958.412**

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$28.958.412	1561	\$28.958.412
Valor total de los CRP				\$0

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato de compraventa 630-2024, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	20 de enero a 28 de febrero de 2025	4	\$28.958.412	Pendiente de pago

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del **Contrato de Compraventa No. 630-2024**, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
1	8 de mayo de 2025	Informe de Actividades del contrato No. 630- 2024, expuesto en la plataforma Secop II	Dotación de sillas para la Alcaldía Local de Antonio Nariño

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. **630-2024**, **CLÁUSULA 5.2: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista **RIO TECHNOLOGY SAS**, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico de los diferentes elementos a entregar.	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
2. El contratista deberá tener en cuenta que la entrega de dotación de las sillas ergonómicas al cronograma del área del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
3. El contratista deberá presentar al comité de seguimiento una muestra de las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, una vez avalado por el apoyo a la supervisión con el visto bueno del comité, seguido a ello se procederá al Ingreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño de conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proceso.	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
4. Realizar el ingreso de los bienes adquiridos en la ejecución del contrato en el aplicativo SAESAI de la plataforma si capital y realizar los trámites correspondientes de entrega definitiva de los bienes adquiridos	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
5. Garantizar la distribución, la entrega e instalación de los elementos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local, según los tiempos de	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

distribución en fecha, horario y en las direcciones que disponga la Alcaldía Local, teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma que fue debidamente aprobado por el comité técnico.		
6. Realizar el ingreso los bienes adquiridos en el presente contrato al Almacén del FDLAN, de acuerdo al procedimiento establecido por este, en perfecto estado de funcionamiento y de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios y demás documentos previos, en coordinación con quien sea designado como apoyo a la supervisión.	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
7. Suscribir el acta de ingreso de los bienes al almacén	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
8. Entregar la totalidad de la dotación de sillas ergonómicas establecidas por el FDLAN	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
9. Instalar los productos en las áreas solicitadas en el FDLAN y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos.	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
10. Entregar el manual de uso, mantenimiento y limpieza, impreso y digital de las sillas entregadas en las oficinas del FDLAN.	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
11. Reponer los elementos que se encuentran en mal estado o defectuosos en un término no mayor a 5 días contados a partir del día siguiente de la notificación y (o) comunicación que realice el supervisor del contrato, sin que esto genere costos adicionales para el FDLAN.	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
12. Entregar las actas de recibido de los elementos, un informe final de las entregas realizadas especificando fechas de entrega, nombre de almacenista FDLAN,	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

dirección, registro fotográfico, etc.		
13. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales al FDLAN.	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
14. El contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los pro- ductos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad.	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
15. Garantizar que los bienes sean nuevos, originales y de primera calidad, y no remanufacturados.	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II
16. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las indicadas en el anexo técnico del proceso.	El contratista cumplió a cabalidad la obligación	Informe de Actividades – Secop II

6. CONCLUSIONES:

Yo **INES CAROLINA BETANCOURT JOYA** en calidad de apoyo a la supervisión del contrato No. 630 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes con un saldo a favor del contratista por un valor de veintiocho millones, novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos doce pesos M/CTE (\$28.958.412) por concepto de único pago y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 3 días del mes de junio del 2025

Carolina Betancourt Joya

Proyectó: Giovanni Andrés Sánchez Chaves
Revisó y aprobó – Inés Carolina Betancourt Joya